



## Destrucción sin reemplazo: Trump, la crisis del orden internacional y el desafío para Chile. Por Álvaro Ramis Olivos

### Description

Uno de los errores más frecuentes al analizar la segunda administración de Donald Trump consiste en confundir capacidad de disruptión con capacidad de construcción. No hay duda de que su política exterior ha contribuido decisivamente a profundizar la crisis del orden internacional liberal: ha erosionado normas, debilitado instituciones multilaterales y vuelto impredecibles alianzas que durante décadas funcionaron como anclajes de estabilidad sistémica. Sin embargo, de ese diagnóstico no se sigue —como suele afirmarse con ligereza— que Trump haya logrado imponer un nuevo orden internacional. Lo que observamos, más bien, es una dinámica de destrucción sin reemplazo.

Desde el punto de vista de la teoría de las relaciones internacionales, un orden no se define solo por la distribución del poder, sino por la existencia de reglas, instituciones y expectativas compartidas. En ese plano, la segunda administración Trump ha operado como un agente de fragmentación: retiro o bloqueo de acuerdos multilaterales, uso extensivo de medidas unilaterales y una retórica sistemática de deslegitimación de organismos internacionales. Estas acciones no producen un vacío —el sistema internacional no colapsa—, pero sí incrementan la incertidumbre, reducen la capacidad de coordinación y amplían el margen para la conflictividad.

Ahora bien, desestabilizar un orden no equivale a fundar otro. La construcción de un nuevo sistema internacional requiere lo que la literatura denomina capacidad hegemónica constituyente: la habilidad para transformar poder material en liderazgo legítimo, coerción en reglas, y unilateralismo en instituciones duraderas. Nada de esto se observa de manera consistente en la experiencia trumpista. No emergen nuevas organizaciones multilaterales, no se consolidan marcos normativos coherentes que articulen comercio, seguridad y gobernanza tecnológica, ni se reconfigura de forma estable el sistema de alianzas. La lógica dominante es transaccional, episódica y bilateral, no instituyente.

Esta distinción es crucial. La historia del orden internacional muestra que los momentos fundacionales —como el de posguerra en 1945— combinaron poder, proyecto y legitimidad. Trump dispone de poder, pero carece de un proyecto normativo articulado y, sobre todo, de la voluntad de producir consensos que excedan el beneficio inmediato. En ausencia de reglas aceptadas, otros actores no se alinean: se protegen. Proliferan estrategias de hedging, se refuerzan potencias regionales y se acelera la fragmentación del sistema. El resultado es un interregno: el viejo orden no desaparece, pero deja de organizar plenamente las expectativas; el nuevo no nace, porque no hay arquitectura institucional ni legitimidad que lo sostenga.

Este diagnóstico no es solo analítico; tiene consecuencias prácticas para países como Chile. En un escenario internacional caotizado pero no reemplazado, la peor estrategia posible es el alineamiento automático o la neutralidad

pasiva. Para un país abierto, exportador y carente de poder coercitivo significativo, la erosión de reglas multilaterales no es una abstracción: es un riesgo material. Por ello, la política exterior chilena debe reafirmar un multilateralismo activo y estratégico, no por nostalgia ideológica, sino por racionalidad de supervivencia.

Al mismo tiempo, el contexto exige profundizar una diversificación de vínculos internacionales que reduzca dependencias excesivas y permita sostener relaciones constructivas con Estados Unidos sin subordinarse a sus vaivenes políticos. Asia-Pacífico, América Latina y la Unión Europea no son alternativas excluyentes, sino pilares complementarios de una estrategia de autonomía relativa. En tiempos de polarización geopolítica, la autonomía no se logra aislándose, sino multiplicando interlocutores y preservando credibilidad.

Finalmente, en un mundo donde las grandes potencias erosionan reglas sin ofrecer reemplazos, Chile puede asumir un rol de potencia normativa de nicho: defensor consistente del derecho internacional, de los mecanismos de solución de controversias, de la democracia y de un comercio abierto con estándares sociales y ambientales. Cuando el poder se vuelve impredecible, la previsibilidad —institucional, jurídica y diplomática— se transforma en una forma inteligente de ejercer soberanía.

En suma, la segunda administración Trump no inaugura un nuevo orden internacional; profundiza la crisis del existente. Frente a ese escenario, la orientación para Chile es clara: más reglas, no menos; más multilateralismo, no repliegue; más coherencia estratégica, no alineamientos impulsivos. En tiempos de destrucción sin reemplazo, la política exterior debe ser un ancla, no una deriva.

Para El Maipo, Álvaro Ramis, Rector de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Nota: El contenido vertido en esta columna de opinión es de exclusiva responsabilidad de sus autores, y no refleja necesariamente la línea editorial El Maipo.

**Date Created**

Enero 2026